



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N°7,  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. María de los Dolores González Garza  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. Juan Alonso Delgado  
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

C. Lizbeth Maru Rodríguez Navarro  
Consejera Propietaria PRESENTE

C. Everardo Barrientos González  
Consejero Propietario PRESENTE

C. Isabel Navarro Figueroa  
Consejera Propietaria PRESENTE

C. José Humberto Valadez Muñoz  
Consejero Propietario PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Efraín González González  
Representante Propietario del Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Laura Verónica Peña Martínez  
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Rogelio Olivares Elizondo  
Representante Propietario del Partido del Trabajo PRESENTE

C. Nadia Rubio Martínez  
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista PRESENTE

C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. Sergio Jauregui Alanís  
Representante Propietario del Partido Morena AUSENTE

C. Zoraida Walle de León  
Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario AUSENTE

C. Jesús Morales López  
Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas AUSENTE

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No.4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No.5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

**5. Asuntos generales.**

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

**EL SECRETARIO:** Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**LA PRESIDENTA:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación, Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No.4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021

No.5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay (aprobación por unanimidad) con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE GUERRERO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE  
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales	DEECDC	Del 16 al 18 de marzo de 2021	María de los Dolores González Garza. Juan Alonso Delgado Isabel Navarro Figueroa Diana Laura Hernández Garza
2	Registro de candidaturas	DEPPAP	19 de marzo de 2021	María de los Dolores González Garza. Juan Alonso Delgado Lizbeth Maru Rodríguez Navarro Everardo Barrientos González Isabel Navarro Figueroa José Humberto Valadez Muñoz Diana Laura Hernández Garza
	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	23 y 24 de marzo de 2021	María de los Dolores González Garza. Juan Alonso Delgado Lizbeth Maru Rodríguez Navarro Everardo Barrientos González Isabel Navarro Figueroa José Humberto Valadez Muñoz
	Capacitación para el Proceso de Reclutamiento para el personal de CATD	DTIC	5 de abril de 2021	María de los Dolores González Garza. Juan Alonso Delgado Lizbeth Maru Rodríguez Navarro Everardo Barrientos González Isabel Navarro Figueroa José Humberto Valadez Muñoz Diana Laura Hernández Garza
	Curso de Capacitación para la Entrevista	DEECDC	13 y 14 de abril de 2021	María de los Dolores González Garza. Juan Alonso Delgado Isabel Navarro Figueroa Diana Laura Hernández Garza



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 02 CONSEJO DISTITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

**Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 02 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 18 de febrero de 2021, el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para visitas de examinación.
- Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2021, se tenía previsto el acompañamiento con personal de la Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales. Posponiendo dicha fecha hasta nuevo aviso.
- En fecha 15 de febrero de 2021, el 02 Consejo Distrital del INE en conjunto con los Consejos Electorales del IETAM correspondientes, incluyendo a este Consejo, llevó a cabo la Reunión de Trabajo para visitas de examinación.
- En fecha 25 de febrero de 2021, este Consejo siguió la conferencia referente a Observadores Electorales que el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo.
- En fecha 25 de febrero de 2021, el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo el recorrido de visita de examinación, siendo que el municipio de Guerrero no fue incluido en el recorrido, ya que en reunión previa se llegó al acuerdo de visitar sólo las casillas de domicilios particulares con cambios, así como casillas especiales y extraordinarias, las cuales no aplican a este municipio.
- Este Consejo Municipal recibió la invitación de parte del 02 Consejo Distrital del INE para dar seguimiento a la Sesión N°7 Ordinaria que se llevó a cabo en fecha 16 de febrero de 2021 y la cual fue presenciada puntualmente.
- Y así mismo en fecha 17 de febrero de 2021, el 02 Consejo Distrital del INE en conjunto con los Consejos Electorales del IETAM correspondientes, incluyendo a este Consejo, llevó a cabo la reunión de Coordinación.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**LA PRESIDENTA:** Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos General, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo **IETAM/CMEGUER/ACU/002/2021** por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 27 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo la siguiente persona:

1. C. Noe Polanco García, Auxiliar Responsable de la Bodega.  
Es cuánto.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**LA PRESIDENTA:** Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:15 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO. TAM.; EN SESIÓN No.7, ORDINARIA DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2021, C. MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA, EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ, LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO, ISABEL NAVARRO FIGUEROA, Y JOSÉ HUMBERTO VALADEZ NAVARRO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
GUERRERO, TAM.**

ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO Y EL C. JUAN ALONSO DELGADO, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO. DOY FE.-----

*Ma. Dolores G.*

C. María de los Dolores González Garza  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

*Juan Alonso Delgado*

C. Juan Alonso Delgado  
**SECRETARIO**

